



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/0886/2018

BITÁCORA: 15/G1-0286/02/18

Toluca, México, 16 de Febrero de 2018

**EJIDO LOS SAUCOS DOTACION Y AMPLIACION**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Febrero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 212H10000-0219/2017 de fecha 31 de Enero de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
DOTACIÓN, Amanalco, P-15-007-SAU-001, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 231.462 Metros cúbicos	23	534	556	18109339	18109361
DOTACIÓN, Amanalco, P-15-007-SAU-001, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 31.563 Metros cúbicos	6	110	115	18109362	18109367
DOTACIÓN, Amanalco, P-15-007-SAU-001, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 144.022 Metros cúbicos	14	1830	1843	18109368	18109381
DOTACIÓN, Amanalco, P-15-007-SAU-001, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 19.639 Metros cúbicos	4	434	437	18109382	18109385
DOTACIÓN, Amanalco, P-15-007-SAU-001, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 265.329 Metros cúbicos	26	1	26	18109386	18109411
DOTACIÓN, Amanalco, P-15-007-SAU-001, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 46.823 Metros cúbicos	9	1	9	18109412	18109420
DOTACIÓN, Amanalco, P-15-007-SAU-001, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 212.049 Metros cúbicos	21	174	194	18109421	18109441
DOTACIÓN, Amanalco, P-15-007-SAU-001, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 37.420 Metros cúbicos	8	49	56	18109442	18109449

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27, fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE**  
**EL DELEGADO FEDERAL**

**LIC. MAXIMO QUINTANA HADDAD**

- C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
- Lic. Enrique Pérez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
- Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
- Ing. Ernesto Marin Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH\*\*EMM\*\*MMH\*\*VVM\*\*

